

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00666 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ID 1124366

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 21 de agosto de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01299** *"Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente "*, respecto del predio denominado LA ORQUIDEA, objeto de la solicitud con ID 1124366, identificado con matrícula inmobiliaria No. 170-4564, y cédula No. 252580000000000030139000000000, con un área georreferenciada de 0 ha + 8032 m2, ubicado en la vereda GUANACAS ALTO, del municipio de EL PEÑÓN, del departamento catastral de CUNDINAMARCA.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores **JESUS ANTONIO GOMEZ TRIANA** (†), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 3.008.6XX, de su cónyuge, la señora **ANA ELVIA BUSTOS ORTIZ** (†), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 20.504.3XX, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 11 de septiembre de 2026.

WWW.URT.GOV.CO